MUNICIPIO DE Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Planeación Estratégica		
	FORMATO **CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN**		
Nivel Central	Código: PE-F020	Versión: 01	Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
CERTIFICA:

AVAL POSITIVO A LA MODIFICACIÓN No 1

Código BPIN – SECOP II:	**2024152380118**
Código BPIM - SYSMAN:	2024-15238-0118
Proyecto:	**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2025 - 2027, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA**
Fecha inscripción:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Oficina responsable:	**Secretaria de Educación**
Sector DNP	**Educación**
EN EJECUCIÓN	SI

VALOR INSCRITO	VALOR ANTERIOR	VALOR MODIFICACIÓN	VALOR FINAL
Vigencia **2025**:	$ 2.362.997.249,00	$ 0,00	$ 2.362.997.249,00
Vigencia **2026**:	$ 2.550.855.530,00	$ 281.749.105,64	$ 2.832.604.635,64
Vigencia **2027**:	$ 2.747.781.577,00	$ 0,00	$ 2.747.781.577,00
Valor total del Proyecto	**$ 7.661.634.356,00**	**$ 281.749.105,64**	**$ 7.943.383.461,64**

1. Que luego de revisada la documentación que justifica la modificación del componente del proyecto, el cual cumple con los requisitos exigidos por el Banco de Proyectos; así mismo, que la modificación es pertinente y conveniente para para llevar a feliz término el cumplimiento del objeto del proyecto.

2. Que mediante la presente certificación, se avala la siguiente modificación: Ajustar el costo del proyecto para vigencia 2026, debido a la variación ha impactado directamente los costos operativos asociados al servicio de transporte escolar y de las rutas, además de la implementación de tres (3) nuevas rutas de transporte escolar del Colegio Técnico Municipal Simón Bolívar.

3. Que las condiciones técnicas actuales permiten la ejecución del proyecto hasta su culminación.

4. Que quien suscribe la certificación, conoce, **AVALA POSITIVAMENTE** los cambios y da fe que las modificaciones propuestas fueron revisadas y evaluadas técnica y financieramente, encontrándose que son esenciales para el cumplimiento del objeto del proyecto. El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto, siguiendo el principio de la buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política.

Duitama, 24 de marzo de 2026.

MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó y aprobó: Marco Tulio Carvajal - Jefe de Planeación
Proyecto: Pablo Galvis – Profesional Contratista

MUNICIPIO DE Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Planeación Estratégica		
	FORMATO		
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD		
Nivel Central	Código: PE-F020	Versión: 01	Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

CERTIFICA:

Que en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal se encuentra registrado de acuerdo a la normatividad vigente el siguiente proyecto:

Código BPIM:	2024-15238-0118	
Proyecto:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2025 - 2027, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	
Fecha Inscripción:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
Valor inscrito vigencia 2025:	$	2.362.997.249,00
Valor inscrito vigencia 2026:	$	2.550.855.530,00
Valor inscrito vigencia 2027:	$	2.747.781.577,00
Valor total del Proyecto	$	7.661.634.356,00
Oficina responsable:	Secretaría de Educación	
Sector DNP	Educación	

Que el proyecto cumple con los requisitos de viabilidad y se enmarca en el Acuerdo No. 009 del 31 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo **"PRIMERO DUITAMA 2024-2027"**, de la estructura del Componente Estratégico así:

LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. En Duitama Primero el Desarrollo Social Incluyente y participativo.
COMPONENTE: 2.1. La educación integral y de calidad para vencer barreras.
PROGRAMA: 2.1.1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
OBJETIVO: "Optimizar la educación en Duitama mediante mejoras en infraestructura, fortalecimiento docente, la ampliación de la cobertura en educación inicial, la formación integral de la educación inicial, básica y media y la creación del plan territorial de lectura, escritura y oralidad, buscando un sistema educativo inclusivo y eficiente".

Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**. El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad, sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto, siguiendo el principio de la buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Revisó y aprobó: Juan C. Gómez - Jefe de Planeación
Proyectó: Pablo Cortés - Profesional Contratista

NOTA: Esta certificación no implica asignación de recursos.